

EL COMBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca: trimestre, UNA peseta. Fuera ídem, 1'50
Fuera: semestre 2'75. — Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntos. — 25 ejemplares, UNA peseta. — Ídem atrasado, 10 céntos.

DIRECTOR: DON ANGEL LORD Y MARCOS

Toda clase de correspondencia y originales se dirigirán a la redacción y administración
2—CUESTA DE SANCTI-SPIRITUS—2

Año III.—Número 74

SEMANARIO REPUBLICANO

Martes 1.º de Enero de 1901

ADVERTENCIA INTERESANTE

Desde el próximo número haremos una innovación en nuestro semanario que hace tiempo se imponía dada la acogida favorable que nuestros lectores la dispensan.

Nuestros suscriptores pueden anunciar sus comercios ó industrias en la cuarta plana, gratis y los que no lo fueran, encontrarán precios baratísimos, pues nuestro objeto no es el del lucro, si no exclusivamente recompensar el favor que del público recibimos.

Los que deseen anunciarse, pueden remitir nota á esta Administración de 10 de la mañana á 4 de la tarde to los los días.

VENGAN LOS ACTOS

Me parece que hasta la saciedad están convencidos altos y bajos de la influencia del clericalismo que arruina al país, disfrazando con móviles religiosos sus fines de universal dominio.

Llenas de rabia y de indignación las conciencias de muchos fieles de la iglesia, escandalizan lanzando sentidas apóstrofes de protesta para condenar las artes explotadoras de la gente de corquillo.

No son ya los relapsos, los herejes, los demagogos, que claman contra la ambición y la rapiña insufribles de los estetas conventuales, son los católicos Canalejas y Romero Robledo, con el asentimiento y el aplauso de muchos diputados también católicos, los que piden al poder público que impida con medidas coercitivas el avance de la ola reaccionaria.

Para dar este alerta, para justificar el ataque en vigorosos discursos y en valientes declaraciones, han pintado con exactitud, y sin tilde de exageración, cuadros donde palpita la realidad horrible.

Todos los que venimos sacrificando á la libertad de la conciencia nuestra tranquilidad y nuestro destino, apesar de los zarpaos y de las mordeduras frecuentes con que nos hostiliza la tarifa de vividores hipócritas que no tienen ni Dios, ni patria, ni idea noble; todos, repito, nos sabemos de memoria las mil ruindades que día por día se fraguan en el confesionario de las dulces exhortaciones y en el gabinete de la penitente rica, débil y sometida.

Nada nuevo nos ha revelado la intencionada elocuencia de los brillantes oradores católicos aludidos. Pero conforta el espíritu ver como ellos mismos se duelen y se excitan, y se indignan con las lamentaciones que sueñan á grito de combate, de las mismas vilezas que la opinión genuina-

mente liberal ha venido largo tiempo padeciendo y reprochando.

Más convengamos en que lo importante, lo trascendental del problema, no está ya en decir lo que todo el mundo sabe, y en mostrar lo que todo el mundo ve; sino en hacer lo que muy pocos hacen, y en tener lo que muy pocos tienen, la consecuencia de poner en armonía las palabras con las obras, negando en pueblos y en ciudades los medios para que el clericalismo realice su conquista.

Y negar esa protección criminal, con tal valor de las propias convicciones y con tal entereza de carácter, que importen poco esas miserables artimañas á que acuden los clericales para procurar privada y públicamente que cuantos le combaten sean tenidos por enemigos de la religión.

Porque causa vergüenza que en pueblos y ciudades existan, aparte de la masa popular, núcleos poderosos que rabian y patean contra las ingerencias absorbentes de los clericales y sin embargo no se atreven á combatirlos, mostrando tanto miedo y tan poca dignidad, que no sabe uno si trata con mujercuelas ó con hombres de convicciones.

Es que no se quiere sacrificar nada. Ante el temor de que se le llame herejes, libra-pensadores, protestate, muchos católicos, contrarios al clericalismo, le alimentan á sabiendas.

¿Y que diré de esos liberales que vociferan democracia y república, y sirven en política los planes de los caciques reaccionarios, y entregan sus hijos á los jesuitas, y no se dan cuenta de la protección frailuna en que viven sus mujeres?

¿Qué importa, pues, que se chille en las Cortes y en las calles, arriba y abajo y en todas partes, contra la influencia clerical, si la inmensa mayoría del país se resigna con su infame papel de víctima?

¿Qué importa que se empuje á unos

cuantos diputados y se vaya á las redacciones de los periódicos á excitar á los escritores contra la horda reaccionaria, si esos mismos señores que buscan el castigo por ajenas manos, son luego unos cobardes que en el hogar como en sus relaciones sociales rinden absoluto acatamiento á la cogulla?

Este no puede ni debe ser. ¿Quiere repelarse el clericalismo? ¿Siente este deseo una inmensa mayoría del país? Bueno; pues ya enterados, no vociferemos inútilmente.

Vengan actos,

Año nuevo y... nuevo siglo

Hoy empieza el siglo XX ¿como concluirá? ¿quien lo sabe!

Por de pronto el año, al decir de los fatalistas, debe ser malo, rematadamente malo, pues empieza el Martes y en Martes termina.

No, casi casi voy viendo que tienen razón los creyentes en agujeros y supercherias, por que la verdad sea dicha, el cielo que nos ha de cobijar en el año que hoy empieza, no está muy claro que digamos, si no que por el contrario, las nubes que se divisan en el horizonte, son síntomas de alarmantes tormentas, que podrán ó no estallar, pero que una vez formadas, más fácil es esto último, que el que lentamente se disipen.

Y si no escuchad lectores breves momentos y es iremos relatando lo que en el horizonte observamos con el telescopio con que nosotros miramos

Allá: á lo lejos, apenas imperceptible, una Matrona que lucha desesperada por desasirse de las manos que aprietan su garganta y por defender una bandera destrozada y hecha jirones que oprime su blanca mano y en cuya bandera, aunque con mucho trabajo, se lee la palabra *Libertad*.

Más cerca, una polvarera inmensa, que no se si son lobos ó hombres, pues hasta en los aullidos se confunden, negros los unos, blancos los otros y de más diversos colores, difícil de apreciar, ahí, ya los distinguió son frailes y jesuitas que corren hambrientos á repartirse el botín que ha dejado el siglo XIX.

Aun más cerca, que casi no es necesario el telescopio, grande algarazara y caras muy satisfechas, beben y bailan en varios corros, por lo alto arrojan con visible satisfacción boinas y sombreros de teja... ¡Silencio que hablan!... no asustarse... son los *consabidos* amigos del «papá» (conste) de un condecito que nos han colado por la puerta falsa los regeneradores fin de siglo XIX y que festejan el próximo triunfo de sus ideales. Y por último mirar vosotros, que para esto no hace falta auxiliares ópticos de ninguna especie, y vereis figuras que se mueven y hablan sin orden ni concierto, esto por un lado y por otro, grandes grupos de seres hambrientos y desesperados por romper las ligaduras que entumecen sus pies y sus manos. Y por último otro grupito de hombres rodeando ó ra-

Matrona macilenta y desfallecida, por no poder sacudir el letargo que embarga á sus defensores. Es la República.

Estos son los síntomas que presenta el año que hoy se inaugura con gran pompa y solemnidad, por ser también primero del siglo XX.]

Entré tantas nubes ¿se formará la tormenta?

Nosotros así lo deseamos y que estalle de una vez, pues para vivir ahogándose de asfixia por la pesada temperatura precursora de la tormenta, vale cien veces más morir herido, por un rayo,

Venga este cuanto antes y venga estendiendo por la tierra la luz de la libertad y de la República para que en el nuevo siglo comience en su primer año con la única política que puede salvar á esta desventurada España. Y que se equivoquen los fatalistas y con ellos.

JAN.

Nuestro obispo en «Entredicho»

Rezemos por él.

Si, rezemos y elevemos nuestras plegarias al Dios de las alturas, para que con su infinita misericordia perdone á nuestro amantísimo Prelado el pecado mortal por él cometido, gravísimo de suyo y de tal importancia, que el derecho eclesiástico lo eleva á la categoría de delito.

Y al interceder con nuestros lectores en obsequio de Fray Tomás, lo hacemos por que de buena fe pensamos, que en la comisión del delito por él cometido, no intervino la voluntad, libre y desapasionada, como el legislador exige para aplicar la Ley con todo rigor á

cualquiera trasgresión del derecho, si no que por el contrario, su voluntad fué impulsada por su clarísima inteligencia,

que en este caso sufrió un «arrebato» que lo «obcecó» de tal modo al contemplar en sus manos los OCHENTA Y CINCO MIL del ala, que se le olvidaron por completo las leyes eclesiásticas y no vió más que la ansiada GUITA, á cuya vil materia todos sabemos es aficionadísimo por naturaleza y no se nos olvida

aquello de que lo que *natura non dat... la Mitra no presta.*

Pues bien; comprendiendo nosotros que estas y otras ATENUANTES han concurrido en el hecho, es por lo que suponemos un Padre nuestro con su correspondiente Ave María en obsequio de

de nuestro amantísimo Prelado, que hoy para desgracia de la Diócesis, se encuentra en ENTREDICHO.

Lo prometimos y hay que decirlo.

Se ha confirmado que Fray Tomás de la Cámara, obispo de Salamanca, ha cobrado del Estado OCHENTA Y CINCO MIL DUROS, que este reconoció ILEGALMENTE al Cabildo de Salamanca, por derechos creados en la antigua Clereca de San Marcos.

Se ha confirmado que esa cantidad no ha ido íntegro á su destino per que el obispo había contratado con unos CABALLEROS su cobro mediante una PRIMITA del CUARENTA por ciento correspondiendo por tanto á esos industriales, (suponemos que para *afilar picos, palas y azadones*) TREINTA Y CUATRO MIL MACHOS DE REATA.

Se han confirmado todos estos hechos y ante ellos la Redacción de EL COMBATE, haciendo uso de un indiscutible derecho y de una ineludible obligación que la Ley moral impone á todo ciudadano, protesta de ellos, si bien cumpliendo con la sabida máxima de «odia el delito y compadece al delincuente» lamenta de todas veras, los remordimientos y torturas que seguramente estará sufriendo la conciencia estrecha y limpia de nuestro Reverendísimo Fray Tomás.

Ahora vean nuestros lectores la sentencia que ha dictado EL COMBATE contra el obispo, seguros que ha de ser aceptada por el público imparcial y amigo de que la justicia sea igual para todos y una vez que está ajustada á la más estrecha justicia, sentencia que dictamos para pagar la deuda que teníamos pendiente con S. I. desde hace catorce meses que fuimos injustamente excomulgados, en uso de otro derecho tan legítimo como el nuestro.

SENTENCIA

En la Ciudad de Salamanca y el último día del siglo XIX, mal llamado de las Luces, puesto que son más los encargados de anegarlas que los de suministrarlas finido, reunida la Redacción de EL COMBATE en su casa habitación situada en la Cuesta de Sancti-Spiritus-2 (frente de la Carcel) se formó el Tribunal que había de juzgar los hechos que se imputan públicamente á Fray Tomás de la Cámara y Castro, obispo de Salamanca, cuyo Tribunal lo componían don Angel de Lord y Marcos, como Presidente y los señores Raja y Jan como vocales, un cajista en concepto de Secretario y un prensista (ó lo que sea) sordo como tabique de asta entera, en funciones de Fiscal y como Abogado defensor del reo, el Letrado don Contiempo Vande la Mitra, siendo ponente en dicha causa el vocal, Magistrado por accidente señor Raja y RESULTANDO: Que según la prueba testifical practicada, es un hecho cierto y que no deja lugar á duda alguna que el procesado Fray Tomás de la Cámara y Castro, recibió en concepto de Obispo de la Diócesis de Salamanca, la suma de ochenta y cinco mil moscos cuya deuda, si bien no se ha podido justificar hay que tenerla por legítima y precedente por tanto, de la liquidación pendiente entre el Estado y la antigua Clero-cia de San Marcos: RESULTANDO: Que el propio procesado y los testigos (además de ser un hecho público) confiesan que para conseguir pronto el cobro de referida suma, el procesado Fray Tomás entró en tratos con varios «caballeros» activos y diligentes cuyos tratos se ultimaron bajo la base de RECIBIR los «industriales» y DAR el procesado Castro, una prima valuada en el CUARENTA por ciento del total de la deuda del Estado. RESULTANDO que llegado el día en que el Estado, abandonando otras atenciones más sagradas, llamó á liquidar al encartado Cámara presentáronse sus legítimos representantes en este caso concreto, ó sean los «caballeros» aludidos en el resultando anterior, quienes se hicieron cargo de los ochenta y cinco mil de reata. RESULTANDO: Que en virtud del pacto, contrato ó lio que entre el reo Fray Tomás y repetidos CABALLEROS, estos, se

repartieron como pan bendito TREINTA Y CUATO MIL DUROS, entregando al procesado «cincuenta y un mil, sobrantes del total de la cantidad que debió de percibir íntegra. RESULTANDO. Que tanto por la prueba documental como por la testifical, se ha justificado el temperamento y aficiones del sumariado, á vender todo cuanto sea susceptible de venta, sin reparar en leyes y derechos. HECHOS PROBADOS: CONSIDERANDO: Que en el acto del Juicio Oral el Ministerio Fiscal sostuvo sus conclusiones provisionales que elevó á definitivas: CONSIDERANDO: Que la defensa se conformó é hizo suyas las conclusiones del Ministerio público: CONSIDERANDO: Que el comercio de las cosas espirituales O ANEJAS A ELLAS, constituye el delito de SIMONIA: CONSIDERANDO: Que el mencionado Fray Tomás de la Cámara debió cobrar íntegra la cantidad REGALADA por el Estado y nunca comerciar con ella, hasta el punto de dar MOMIO á la aprovechada agencia y repartir como BUENOS HERMANOS, bienes que pertenecen al Cabildo Catedral; CONSIDERANDO: que el hecho apuntado en el último «resultando» ó sea el temperamento y aficiones del encartado á vender todo cuanto sea susceptible de venta es indudable y así le aprecia la Sala sentenciadora, que debió de producir arrebató y obcecación en el ánimo del procesado al contemplar OCHENTA Y CINCO MIL moscos capaces de volver y ARREBATAR el sentido á cualquier Pastor de almas, máxime si este es apasionado á la GUILTA y la cantidad no es muy segura de cobro: CONSIDERANDO: Que en el proceso se han guardado y cumplido las prescripciones legales y VISTOS la Ley 1.ª título 17, Part. 1.ª y Constitutut. de Pio IV Romanum y de San Pio V Intolerabilis; ley 3.ª título 22, lib. 3, Nov. Recopilación FALAMOS: Que debemos CONDENAR y CONDENAMOS á el procesado Fray Tomás de la Cámara y Castro, obispo de la Diócesis de Salamanca, como autor de un delito de Simonia con la concurrencia de una circunstancia atenuante BASTANTE CUALIFICADA, á la pena que la Ley Eclesiástica señala ó sea á EL ENTREDICHO ó prohibición de entraren la Iglesia al Obispo que cometiera tal delito y á que restituya á la depositaria del Cabildo Catedral la suma de TREINTA Y CUATRO MIL duros que entregó mediante contrato ó pacto nulo, á los «caballeros industriales» que le sirvieron de intermediarios en el «negocio» redondo que le ha proporcionado el Estado, y que en lo sucesivo se abstenga de lanzar excomuniones, siquiera sea teniendo en cuenta la máxima moral conocidísima «para corregir procura ser...etc.etc. y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo acordaron y firman los señores de el Tribunal de todo lo que yo el secretario certifico.—Salamanca Redacción de

EL COMBATE á treinta y uno de Diciembre año último del siglo XIX El Presidente A. Lord y Marcos—Vocales—Raja Jan.

El Secretario,

Por la copia

El excomulgado de marras

Nota del día

EL IDILIO

I

La joven prometida se revolvia con bruscos movimientos en su lecho de rosas...

Salto, contracciones nerviosas agitan sus carnes.

Un manoteo desigual produce sobre la crujierte seda del amplio dosel que cubre el cuerpo de la soñadora doncella, leve susurro...

Suspiros prolongados, que suenan en la silenciosa alcoba y á través del tibio ambiente, como el eco de un sollozo, parecen desgarrar su pecho palpitante.

El caprichoso Morfeo, menos rendido que otras veces á las gracias de la juventud bella, no engrie á la enamorada adolescente con un sueño de amores...

La maltrata con un sueño de fantasmas...

II

Ella está junto á él... Las manos en actitud suplicante; apretándose contra el cuerpo del gallardo mancebo con temblor de reo. Miedo indescriptible lanza por sus ojos inquietos y extraviados.

Su voz, entrecortada por gemidos de espanto, cobra á cada instante inflexiones más duras, más dolorosas, más amargas.

—¡Carlos!... ¡Carlos!... ¿Qué quiere de mí esta gente de negras hopalandas? ¿Qué pretenden esos, asistiéndome con sus agüeros de nigromantes? ¿Por qué me recuerdan á mis padres, y á todos mis ascendientes? ¿Por qué veos sangre, mucha sangre, que en hirvientes olas llega hasta aquí? ¿Me ahogaré? ¿Y tú no puedes hacer nada? ¿Y tú no puedes librarme?...

III

—¡Qué pálida estás! ¡Tonta!... ¿Aún te dura la impresión del sueño? ¿Qué de disparates verdad? Claro, las cosas que oyes á tu madre. Las que cuenta tu tía. Las que dicen los periódicos... Pero ¿qué nos importa? Adelante... ¡nina histérica... adelante.

—Sí, adelante. Ya estoy bien, y no me acuerdo de maldita la cosa. Sólo un pensamiento me atormenta. Lo he leído en «La historia de las naciones.» Decía... Verás cómo decía: «Los sueños de las princesas y de los reyes son realidades.»

—¡Ja... ja... ja... ¡Qué gracia! Cuentos del autor. Y déjate de esas tonterías ¡y vamos al salón. Nos esperan felicitaciones...

Y se interrumpió el idilio para recibir á los señores, que eran los jesuitas y los frailes...

Venían á poner los primeros escalones...

J. Marcial Dorado.

Barriendo...

Se dice que «sin ropanegra no se va á ninguna parte», y yo sin ella y sin ser escritor, me arranco á el estadio de las letras. Me faltan las más valdies condiciones para tan ardua empresa, y es seguro que, si me sobrassen, no me hubiese atrevido á meterme en tales honduras, máxime si tengo en cuenta que ni sé nadar ni guardar la ropa. Tampoco sé donde se oído ó lei, que para escribir es requisito indispensable simplificar los casos y cosas que van á tratarse, condensando en los menos términos posibles su exencia y naturaleza «para que, sentados con toda solicitud los principios, la lógica se encargue de sacar hasta la última de sus consecuencias. Por mucho que ha trabajado mi inteligencia no ha podido «digerir» lo que querrá demostrar el autor del parrasejo anterior y creyendo yo que, esa exencia no se relacionará con la que se perfuman las señoritas; que esa naturaleza no ha de referirse á la ciudad ó pueblo donde cualquier ciudadano vió la luz primera, y que esos «principios» en nada tendrán que ver con aquellos que no «saborean» los pobres en sus comidas. Hago caso omiso de tal consejo y procuraré expresarme á mi modo y manera; más no por eso dejaré de llamar las cosas por su nombre, que ni estoy acostumbrado á los enfemismos del lenguaje, ni creo que por cambiar los nombres de las cosas se alteren las propiedades de las mismas.

Y si no fuera por que se ven cosas que parecen mentira que sucedan, no me arrancaría yo ¡infeliz de mí! con estos renglones no ajustados á los últimos figurines del periodismo moderno. No sea pues, señor Director demasiado severo con migo, disculpe mi atrevimiento y mi falta de costumbre y reflexione que la palabra es como el hierro cuya bondad y efectos no altera la belleza de la forma. Pálido, masquinado, brillante, puede ser el puñal con que el asesino arrebató la vida al ciudadano

pacífico y horado; feas, sucias, informes y á veces repugnantes, son las preparaciones ferruginosas que devuelven el vigor á la sangre empobrecida y la salud y la fuerza al cuerpo enfermo y debilitado.

No sé por qué presiento que especialmente algún Letrado, de los que me leyeren, ha de despreciar estos renglones por creer á su autor más apto para barrer que para escribir, no solo por la de la «indumentaria» si no también por la carencia absoluta de condiciones para el periodismo.

Si tal ocurriera, con un cariñoso abrazo le significaría mi agradecimiento que barrer y barrer con el mayor esmero y pulcritud posible, procurando no levantar mucho polvo para «no molestar al señor» sin que deje por eso de meter la escoba allí donde haga falta, aun á riesgo de provocar las iras de los rodeos que tranquilamente vegetan en los oscuros escondrijos de la casa donde se hallan enclavadas las oficinas de Hacienda; es el fin que me he propuesto al elevarme á tanta altura.

Y aquí me tiene señor Director dispuesto á hacer la limpieza general de esa casa en parte abandonada y sucia, cubierto con el traje de faena y armado resueltamente de mi tosca escoba abriendo al mismo tiempo balcones y ventanas para que en ella penetre la luz del sol que todo lo ilumina y el aire sano que todo lo purifica.

En una de mis primeras escobadas ¡zas! me encuentro nada menos que con el Reglamento vigente para la Administración y exacción del impuesto de consumos, algo roído por cierto. Lo recojo y sigo barriendo. Continúo en mi honrosa ocupación y tropiezo con un rollo de papeles y ¡oh picara curiosidad! leo y en su carpeta dice: Recurso de alzada interpuesto por don Fulano de Tal de Navacarros contra la resolución de la Junta administrativa de dicho pueblo, en virtud de denuncia del rematante de consumos. Suspendo mi tarea y con la sana y plausible intención de ilustrarme empiezo á revisarlo. Leí la instancia en alzada suscrita por el don Fulano y eu verdad mis labios murmuraron: ¡tiene razón! Se sostiene a señor Director lo siguiente: Que era cierto que don Fulano de Tal en una finca de su pertenencia enclavada en término de Vallejera había expendido algunos artículos sujetos al impuesto de consumos. Que el rematante del impuesto, en Navacarros le había denunciado ilegalmente toda vez que estando la finca enclavada en Vallejera no le correspondía ejercitar el simpático papel de denunciador, por no ser de su competencia y si de la de el rematante de dicho impuesto en Vallejera; y que este último no lo había denunciado por abonarle como Dios y el reglamento manda las cuotas que al don Fulano de tal le correspondían.

Seguí leyendo por que el asunto me agradaba y me encontré con un informe ó sentencia ó lo que sea que firmaba un tal Domínguez que no se que cargo desempeña en la Administración. Este individuo opinaba que era justo y legal que se absolviera á don Fulano de Tal de la denuncia, fundado poco más ó menos en lo que don Fulano decía y citaba la mar de artículos del reglamento muy propios al caso, con lo que me demostró que era un hombre justiciero y que salí lo que traía entre manos. También vi formando parte del rollo de papeles una certificación en forma de la que aparecía que la finca en cuestión estaba situada en término municipal de Vallejera donde pagaba la contribución correspondiente, y otra expedida en Navacarros por la que se acredita que dicha finca no estaba situada en su término municipal.

Algunos de los interesados en el asunto, deduzco y por otras cosas que lei no debí conformarme con la sentencia ó informe antes relacionado y se

acordó que pasase á la Abogacía del Estado para su estudio y dictamen. As aparece que se hizo, y por un señor Letrado que nada tiene de «galán» ni de «corto de vista» se propuso que para mejor resolverse trajera para unir al rollo la escritura de la que apareciera que el denunciante era el rematante del impuesto de consumos del pueblo de Navacarros.

Ibame cansando la revista encendi un pitillo y entro fumada y fumada comentaba á mi modo y manera la resolución del Letrado y por más vueltas que la daba no me parecía muy acertada que digamos, porque á mi entender el asunto, era justificar que si la supuesta defraudación se verificó en Vallejera ó en Navacarros, por que hay que conceder que el señor Letrado no debe ignorar que la denuncia puede ejecutarla cualquier ciudadano aun que no sea tan rematante como el de Navacarros y si no pagaba como rematante no pegaría como particular.

Seguí hecho todo un revisor y me encuentro con la escritura pública que se reclamó otorgada ante un Notario de Bejar con algunos meses de posterioridad al en que se cursó la denuncia.

No dejé de chocarme lo de la fecha de la escritura porque pensaba que si bien era cierto que se venía á justificar que el denunciador era tal rematante, no lo era menos que también se justificaba que cuando se denunció no llegó á acreditarse.

No recuerdo que otras cosas lei, cuando me sorprendió la resolución ó sentencia final en el asunto por la que entendía ese Letrado que no tiene nada de «galán» ni de «corto de vista» que debía condenarse al don Fulano de Tal, por ser injusta su pretensión y justa infortunadamente la del rematante en atención á que si bien es cierto que la finca en la que se verificó el decomiso está situada en Vallejera no lo es menos que linda con el término de Navacarros.

Me ha parecido ver en esta obra el resultado de un hombre de talento, de un profundo y concienzudo leguleyo de una imaginación inteligente y entusiasta y si por tal resolución se sentase jurisprudencia, ya lo saben los rematantes de consumos de los pueblos que lindan con la ciudad de Salamanca: pueden empezar á denunciar á todos los comerciantes y almancenistas cuyos comercios y almacenes estén situados en terrenos del término de esta ciudad pues necesariamente tiene que lindar con vuestra jurisdicción, punto capital para salir triunfantes y vencedores en vuestras futuras denuncias.

Estoy cansado, no barro más

Tarará el escobero.

¿Qué abandono!

«Nadie ignora que desde algún tiempo á esta parte el ingreso por derechos de consumos ha bajado de una manera considerable, seis mil pesetas en menos de un mes.

Las causas todo el mundo las conoce, sin que haya esperanza de encontrar remedio para tan grave mal.

Convencidos de esto, algunos celosos concejales propusieron el único medio que hay para salvar los sagrados intereses del Ayuntamiento, que es el arriendo de los consumos; acordado así por la Corporación, hace unos días se verificó la subasta, declarándose desierta por falta de licitadores.

No es extraño que esto sucediese porque el tipo fijado por el Ayuntamiento nos pareció desde el primer momento muy exagerado.

Con el objeto de proceder á nueva subasta, se convocó sesión extraordinaria para el día de ayer, á las cinco y media de la tarde, y allí concurrimos en cumplimiento de nuestro deber, creyendo encontrarnos con todos los conceja-

les que constituyen la Corporación, pues el asunto era de tal importancia, que requería que el acuerdo que se tomase fuese por el voto de todos ó casi todos los ediles.

Pero ¡qué abandono!, eran las seis de la tarde, y á pesar de no haber remitido ningún concejal excusa alguna que le impidiese asistir á la sesión, no pudo celebrarse ésta por no haber acudido más que ocho individuos, cuyos nombres á continuación publicamos para su satisfacción. Concurrieron los señores siguientes:

Don José Martín Benito, don Mariano Reymundo, don Tomás Marcos Brozas, don Ramón F. Robles, don Cipriano Durán, don Vicente García Martín, don Enrique Meca, don Laureano Iscar y don Angel Borrego.

El Alcalde, señor Cuesta, había dicho antes á dónde habían de avisarle por teléfono, tan pronto como hubiera número bastante de concejales para celebrar sesión.

Del hecho no hacemos ningún comentario, que los vecinos de Salamanca juzguen á los concejales que así cumplen con su deber. Y tanto si bajando miles de pesetas la recaudación por consumos.

Lo anteriormente escrito es de «El Adelanto» del día 30 último.

Conformes estamos nosotros con el estimado colega, pero hemos de hacer por cuenta propia algunas consideraciones, siquiera sea por haber sido uno de los chasqueados que concurrieron á la sesión y haber oído ciertos recados que dicen muy poco en favor del celo y actividad que debieran tener las personas que voluntariamente solicitan cargos populares, incompatible con su carácter, costumbres y profesión.

Nos referimos al Alcalde que por Real orden preside la Corporación municipal.

Si, abandono y abandono censurable es el hecho de no asistir á la sesión del día 29 todos los señores concejales, puesto que se había de tratar del asunto más vital de nuestro Ayuntamiento, otro calificativo más duro y que el público seguramente lo aplicará, merece la conducta del señor Alcalde que, después de citar á los concejales para las cinco y media, á las seis menos cuarto manda un recado en estos términos (que nosotros oímos transmitir de un agente á un portero): «Me dice el mozo del casino que de parte del señor Alcalde QUE VAYAN EMPEZANDO que ha salido AHORA MISMO á una visita y que vendrá enseguida.»

Esto sucedió á las SEIS, hora en que estaban los concejales anteriormente dichos en el salón, esperando que llegara el que les había citado para las CINCO Y MEDIA.

Esto tampoco es la primera vez que ocurre, pues casi lo mismo y el mismo recado recibieron los concejales en otra sesión extraordinaria para tratar también del arriendo de consumos y que se suspendió por idénticos motivos.

Y ahora, señor Cuesta, por amor de Dios y de todos los santos de la Corte celestial, «lo que no se puede se deja.» Usted es hombre que por lo visto se «engolfa» fácilmente en conversación con los amigos que echan el RESTO por entretenerle y se olvida que una Real orden solicitada con empeño le obliga á estar presente en otro sitio; y si no es debido á estas amistades cariñosas y si al cumplimiento de sus deberes profesionales, muy dignos de respeto, en otro orden de consideraciones, pero nunca tratándose de asuntos que afectan al vecindario en general, en ese caso, como en todos, debe V. S. hacer lo que repetidas veces ha ofrecido... de poco, ó sea presentar la dimisión del cargo, pues por lo visto resulta una carga para V. S.

Le hablamos en serio, pues aunque no lo crea V. S. sin esa Real orden que hoy ostenta, en esta casa se le quiere y por eso le damos las verdades, aunque

resulten amargas, pues ya sabe aquello «de quien bien le quiera le hará llorar.»

Por fin, el domingo 30 se celebró la sesión suspendida por el abandono de algunos ediles y en ella se acordó la subasta de los consumos bajo el tipo de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL pesetas.

De la actitud y maneras y formas de exponerse algunos concejales al arriendo... más vale «no meneallo» pues sería cosa de romper lanzas y demostrarles que en las discusiones que se entablan en las Corporaciones lo primero que debe haber es seriedad y... basta por hoy.

COLABORACION OBRERA

SOBRE LA HUELGA

de los obreros del ferrocarril S. F. P.

En la capital es la primera en su género, ó sea por pedir la reposición de dos obreros despedidos injustamente, ¡noble acción! Así es como se cumple con el deber de solidaridad cuando se arroja á un compañero al arroyo, acción que todos tenemos obligación de cumplir desde el momento que formamos una familia.

Sin embargo, aunque me es muy doloroso el decirlo, creo que habéis dejado un cabo por atar y es que en vez de dirigiros al padre del culpable, creyendo quizá encontrar un Guzmán que sacrificaría á su hijo para daros lo que en justicia os corresponde, debisteis haberlo dirigido al señor director de la línea, persona que, según contáis, es noble en todos sus actos y haberle pedido en respetuosa instancia la destitución de ese *alto empleado*, según las insuldas que se trae en la cabeza, como portugués finchado, pero que según nuestro entender, debía de estar tirando del fuelle de la fragua hasta que viendo cómo otros trabajan, que son doctores para él en el arte, le pudieran aprobar el bachillerato y pudiera pasar á estudios superiores.

¡Compañeros! dos caminos escabrosos tenéis que seguir para alcanzar vuestras aspiraciones y lograr el triunfo de tan justa causa.

1.º Formar en un sólo pensamiento todos, marchando siempre con paso seguro y sin vacilar un segundo, al fin propuesto.

2.º Las peticiones que hagáis, fundarlas siempre en un recto criterio de justicia, pues ésta, cuando es verdadera, siempre triunfa, aunque sean bastantes los obstáculos que se interpongan en su camino.

Ya sabéis que todos los obreros, tanto de la capital como del orbe entero, seguimos vuestros pasos y os deseamos un completo triunfo.

Vuestro y de la causa obrera,

ANGEL DEBALES.

Salamanca 31 de Diciembre de 1900.

UNA HISTORIA FÚNEBRE

(CONCLUSION)

He aquí que cumplo lo ofrecido, publicando el siguiente

RESUMEN

No puedo por menos que declarar ingenuamente que tenía ya deseos de concluir; y si he concluido no ha sido porque faltase «combustible» con que seguir alimentando el trabajo que su-

podría aumentar en el duplo de lo que consta esta historia habia: materia disponible para mucho con lo que reservo para mejor ocasión, ya que todo ha sido caminar de coincidencia en coincidencia, de sorpresa en sorpresa, de dilación en dilación y hasta de fenómeno en fenómeno: y es muy posible que tal estado de cosas, resucito y se restablezca con vigor, pero con tendencias y resultados inesperados; es decir, produciendo también sorpresas que hagan cambiar de aspecto en gran parte lo hasta aquí practicado, y se trueque en algo desagradable la actual satisfacción de alguna que otra personalidad.

Y guardando como digo algunas cosas para momento de oportunidad, anotaré aquí otras que si bien no las concedo importancia, no dejan de ser curiosas, instructivas y dignas de tener en cuenta.

También me molestado con recaditos y embajadas por este estilo: «Navarro, va con mucha frecuencia á casa de Mancebo, bien ¿y qué? á mi nada me extraña de tales ó cuales visitas; pues ya sea porque tuviese aquí que evacuar alguna diligencia relacionada con el sumario ó que siendo amigo personal del Escribano señor Mancebo le visitase como tal, no habia porqué fijar la atención en esas idas y venidas, como no fuese por la coincidencia de estar pendiente el sumario —proceso como consecuencia de la muerte de José María Belda».

Tampoco yo habia visto nunca entrar ó salir casa de don Enrique Navarro al Escribano Mancebo; y desde que ocurrió aquella muerte se le ha visto más de una y más de dos veces; y no solamente á Mancebo sino también las mancebas y el mancebillo, es decir el joven hermano y hermanas é incluso la madre del Escribano MANC(EB); pues sin embargo, yo que no soy suspicaz tanto como para formar malos juicios de esas visitas, no hice caso alguno ni me llamó la atención, esas son pequeñeces.

Que el señor Bustos está ahora hablando en tal parte con Navarro, que esta mañana le vi con Navarro; que don José Bustos entra y sale en casa Navarro: pero señor ¿qué tiene eso de particular- absolutamente nada. El señor Bustos, es amigo y además médico de don Enrique Navarro, —por ejemplo— y tales consideraciones son más que suficientes para que nadie sospeche nada de que hablen donde se encuentren ni de que se visiten respectivamente etc. etc.

Si han visto ó no hablar al señor Lopez Cabezas con Navarro... ¿pues qué? porque el señor Cabezas hubiese visitado á José María lo mismo que el señor Bustos y certificado cualquiera de los dos ó ambos, de la defunción del Belda, y el señor Cabezas interviniera en la autopsia del cadáver, no habia de poder hablar y visitarse nunca ya con don Enrique Navarro? Eso sería antisocial, poco caritativo, un absurdo en fin: esto entiendo yo. Cada cual cumpla su deber: y si no que cada cual responda de sus actos; pero dejar de relacionarse por no despertar suspicacias y formar juicios erróneos, eso no debe ser.

Por ese sistema, no podría —vervi gracia— la familia Mancebo tomar un coche y marcharse con don Enrique Navarro de merienda á Tejares, á pasar la tarde, á echar una cana al aire en amor y compañía, cosa admitida siempre entre amigos: ¿pues no faltaba más si no que se privase uno de esos ratos de solaz por evitar la critica del vecino!

Por ese sistema no podría yo hablar con el Escribano señor Mancebo, ni con los señores Bustos y Cabezas ni con don Enrique Navarro; pero si fuese preciso no quedaría por mí, y sin inconveniente hablaría con ellos en su casa, en la mía en cualquier parte; sin que me importara un bledo que pareciese bien ó mal á otro ni que lo consurase ó lo aplaudiese nadie; aunque respecto al último, tal vez hubiera quien se atreviese á sospechar que trataba de «darme... dinero á cambio de que yo depusiera mi actitud y

me hiciera su amigo; como circularon rumores públicamente hace algunos meses respecto á este particular.

Por ese sistema no podría el señor Navarro recibir visitas de curas como lo visitaron en cuanto ocurrió la desgracia, la muerte de José María Belda; pues la verdad es que hasta entonces no habia yo visto por aquellos contornos entrar y salir personajes de esa clase, pero está explicado el porqué, pensando cristianamente: y yo me figuro que venían á ejercitarse en actos de caridad... en obras de misericordia.

Resultado final hasta hoy conocido: han transcurrido con exceso ocho meses desde el 14 de Abril en que ocurrió la muerte prematura trágica de José María Belda García, y no se sabe qué resolución ha tenido el proceso de cuya formación fué origen mi denuncia, comunicados y otros escritos, por sospecha de que aquella defunción no habia sido ocasionada por manera vulgarmente dicha «natural».

Han transcurrido ocho meses cabales desde el veinte de Abril en que presté mi primera declaración, y habiendo hecho un buen número de citas no sé que se hayan evacuado: en diez de Mayo amplié aquella declaración en cuyo día el señor Juez de Instrucción dijo que cuando se formase por separado otro proceso respecto al delito ó delitos de «pederastia» contra don Enrique Navarro Errazquin, á cuyo fin sacariase testimonio de mi primera declaración, sería yo llamado á declarar nuevamente y entonces ampliaría aquella; y esta es la fecha en que no he sido citado al efecto de lo cual deduzco que no se ha abierto tal proceso.

Han transcurrido esos ocho meses y no se ha ofrecido la causa á la familia del muerto para que pudiera ó no mostrarse parte en el proceso, y ejercer los derechos de defensa y acusación autorizadas por la ley: tal vez no habrá llegado la causa al estado en que debiera cumplirse este precepto legal.

Han transcurrido ocho meses y todavía no se ha ocasionado en mí ningún desperfecto personal con que se me amenazó, si bien me dura la excitación nerviosa producida por el sueño de marras, á cuyo recuerdo repito signándome «liberanos Dónine» ¡qué no haría si el sueño se tradujese en realidad!

Han transcurrido ocho meses y no se ha promovido contra mí ninguna de tantas querrelas por calumnia con que igualmente se me amenazó... será acaso que los intimidadores tomaron mi consejo de que esperasen la terminación de esta historia para que de una voz atasen todos los cabos sueltos ó soltarse pudieran: pues aneho campo tienen ahora para desarrollar su instinto de venganza contra quien ha cumplido un deber de conciencia y hecho honor á las Leyes que nos rigen... con que adelante pues... «caballeros; que ya os estoy esperando».

Han transcurrido esos ocho meses, y el sospechoso, el pederasta don Enrique Navarro Errazquin continúa como antes disputando la auxiliaría de la cátedra en el Instituto de Salamanca, y «educando alumnos» que más tarde ha de examinar probablemente según ha venido haciéndolo en los años ó cursos académicos anteriores: bien por Navarro bien por Salamanca... hurra...

Gracias que, acaso durará poco tiempo... hasta que obtenga la licencia que se dijo tenía pedida ó solicitaría por un año para ir no recuerdo si á Fernando Póo ó á las Chafarinas ó á donde, representando á una empresa explotadora de varias aplicaciones del gas aerógeno... y entonces... la del humo...

Por lo demás, y como conclusión, solamente podremos decir, «mácho ruido y nada más»; total que ha desaparecido de la escena, del gran montón anónimo, de la gran masa del globo de la tierra, un átomo microscópico; una miserable vida... la vida de José María Belda Gar-

cia... pero con ser una insignificancia segregada del gran montón, ha dejado en el hogar paterno un vacío imposible de llenar; y... ¡fatal compensación! dejó también una grande cantidad de tristeza... dolor... luto... desolación... que durarán tanto como duren las existencias de sus pobres padres, amargadas por el continuo sufrimiento...

Después... una losa que cubre los restos frios de un cadáver... un lugar donde se oculta acaso el secreto que envuelve la comisión de un crimen sin castigo... sobre todo esto, un velo muy tupido... luego... ¡nada!

A nosotros, los desinteresados, los independientes, los que no hemos pasado afortunadamente por «trances semejantes», aunque hayamos perdido otros seres queridos, no nos queda otra cosa que repetir con Espronceda: ¡Que haya un cadáver más... qué importa al mundo...!

Y yo en particular una vez que le terminado ya la labor que me impuse, diré que lo dicho y escrito por mí, dicho y escrito está; y apropiándome por esta vez la célebre frase de don Francisco Silvela que considero aquí de aplicación oportuna, digo «El que quiera leer que lea y el que quiera entender que entienda».

He dicho.

Eulogio de la Hoz.

— RECUERDO FIN DE SIGLO —

Salamanca 31 de Diciembre de 19 0

PESAMES

La amistad que nos une al inteligente industrial señor Flores, debe servirle de garantía para comprender lo leal y sincero de nuestro sentimiento, por el cruel y amarguísimo golpe que acaba de recibir por la prematura muerte de su querido hijo Manolo.

Cuando el porvenir le sonreía y próximo á recoger el fruto de su laboriosidad y constancia por el estudio, alevosa muerte le hiere, arrebatándole del lado de sus cariñosos padres, á quienes no supo más que dar satisfacción durante su corta vida.

¡Descanse en paz el infortunado joven y tenga la resignación necesaria nuestro querido amigo y su familia!

Anteayer 30, hizo un año que nos abandonó para siempre, el que en vida fué nuestro cariñoso amigo: Luis Pozueta.

Un año ha transcurrido y, sin embargo, son muchas las ocasiones en que á nuestra imaginación acude el recuerdo de aquel amigo leal que llevase en el rostro imprésas las cualidades de no-

bleza y honradez que lo adornaban.

A sus hermanos don Rosario y don Arturo, no tenemos más palabras que éstas: ¡o vosotros sentimos y lloramos la eterna ausencia del amigo querido!

Más abusos

Continúan cometiéndose en las líneas ferroviarias, y nosotros continuamos también denunciándolos aunque sin esperanza de que se corrijan, cayendo nuestras indicaciones en el vacío como viene sucediendo, pero no por eso hemos de cejar en nuestra campaña que seguiremos con más bríos.

En el depósito-taller de la Compañía S. F. P. se manda á los obreros de manera tan imperiosa é inquisitorial, que ya los ánimos de los trabajadores vense precisados á tomar resoluciones radicales de índole que pueden originar conflictos.

Por que un momento después de la media hora que se les deja para comer estaban parados cuatro operarios, fueron éstos amonestados el día de Noche buena con la expulsión, multa etc. y porque dos de ellos dijese que no creían habia motivo para tanto, fueron declarados suspensos por un hijo del Jefe de tracción, que según nuestros informes no tiene autoridad para disponer como lo hizo.

Sus maneras de vigilar y desempeñar otras funciones, no se amoldan á un empleado que sepa está tratando con personas decentes apesar de vestir la sucia pero honrosa blusa del verdadero productor que la mancha con el sudor de su frente y este sudor limpia la indumentaria de sus explotadores.

Como ya llueve sobre mojado, hanse visto obligados los obreros á presentar sus quejas al señor Gobernador Civil y anunciarle su decidido propósito de declararse en huelga; cuyo acto en previsión de un conflicto, es digno de loa, y pone de relieve la cordura de esa sufrida clase: ahora, pues, á la Compañía y á la autoridad toca hacer.

Y ya que de abusos hablamos, no hemos de callar que en este año y época de envíos de colaciones, se han cometido gran número de violencias y sustracciones en cajas, cestas y bultos de todo género; haciendo desaparecer las mercancías ó parte de ellas que más han llenado el ojo y habian de llenar el estómago ambicioso del ladrón ó ladrones que no consiguen saciar su apetito y afición á lo ageno.

No decimos los nombres de los cacos porque no lo sabemos, pero nadie nos negará que tales hechos de escamoteo se repiten con escandalosa frecuencia, y no es bastante que las Compañías abonen el importe de la mercancía robada si bien no siempre se abona porque aprovechan toda clase de circunstancias en su favor: lo práctico sería averiguar los autores de las rapiñas, y ya sabemos lo demás.

Más allá tanto, la mayoría de los robados, se contentan con decir «son unos ladrones» y no saben á quien se lo llaman.